

El Ayuntamiento convoca el Plan Extraordinario de Empleo promovido por el Gobierno de Castilla-La Mancha

Escrito por Administrator

Lunes, 14 de Marzo de 2016 20:00 - Actualizado Lunes, 14 de Marzo de 2016 20:05

El Ayuntamiento convoca el [Plan Extraordinario de Empleo](#) promovido por el Gobierno de Castilla-La Mancha



Ayuntamiento de
Yebes

Plan de Empleo YEBES

Junta de Castilla-La Mancha - Ayto de Yebes

6 puestos de trabajo
temporal para desempleados

Presenta tu solicitud

21 - 31 MARZO



REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- Ser desempleado y estar inscrito como demandante en la Oficina de Empleo durante doce o más meses dentro del último año y medio, tanto en el momento de presentar la solicitud como a la hora de formalizar la contratación.
- Personas entre 25 y 65 años que hayan agotado la prestación o el subsidio por desempleo o cualquier otro tipo de protección.
- Menores de 25 años o mayores de 65 años con responsabilidades familiares o informe favorable de los Servicios Sociales para su inclusión en este programa.
- Autónomos que hayan cotizado durante al menos 24 meses y hayan estado inscritos como mandantes durante doce o más meses dentro del último año y medio.
- Personas desempleadas de familias en las que ningún miembro esté empleado que conviva con dependientes, hayan cuidado de ellos y estén inscritas como demandantes de empleo durante un año o más dentro del último año y medio.



PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las instancias se presentarán del **21 al 31 de marzo** en los Registros del Ayuntamiento de Yebes o las oficinas municipales de Valdeluz de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

El modelo de solicitud y las bases de la convocatoria están disponibles en ambas dependencias municipales desde el viernes 18 de marzo y en la web institucional www.ayuntamientodeyebes.es

El Ayuntamiento de Yebes prevé la contratación de 6 trabajadores durante seis meses consecutivos para actividades auxiliares de jardinería en el marco del Plan Extraordinario de Empleo de Castilla-La Mancha.

La documentación que se debe acompañar a la solicitud es la siguiente:

- Fotocopia del DNI o NIE en vigor.
- Fotocopia de la Tarjeta de Demanda de Empleo.
- Fotocopia del Libro de Familia si se posee.
- Volante de empadronamiento para los no residentes de Yebes y Valdeluz.
- Informe de vida laboral actualizado de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años, que se puede solicitar en el teléfono 901 502 050 o en la web de la Seguridad Social. www.seg-social.es
- En su caso, tarjeta acreditativa del grado de discapacidad reconocido y certificado del Centro Base que avale la capacidad de apto para desempeñar las funciones de la ocupación laboral a la que se opta.
- Nómina del mes de febrero de 2016 de los miembros de la unidad familiar que estén trabajando.
- Certificado que demuestre el nivel de estudios del solicitante.
- Recibo acreditativo del pago de hipoteca por adquisición de primera vivienda o alquiler.

El Ayuntamiento convoca el Plan Extraordinario de Empleo promovido por el Gobierno de Castilla-La Man

Escrito por Administrator

Lunes, 14 de Marzo de 2016 20:00 - Actualizado Lunes, 14 de Marzo de 2016 20:05
